1.Firmante: Antonia Olivares Martínez
Puesto: Alcaldesa
Fecha Firma: 28/10/2026 17:08:04

2.Firmante: Secretaria General - Ayuntamiento de Úbeda
Puesto: Sello de Secretaría
Fecha Firma: 28/10/2026 17:08:10

DECRETO DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN Nº 4235/2026, DE 27 DE OCTUBRE DE 2026, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE BIENESTAR SOCIAL Y DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO MUNDIAL.

Advertido **error material** en el **Decreto Alcaldía nº 4235/2026, de 27 de octubre de 2026, relativa a la modificación de las Secretarías de las Comisiones Informativas Permanentes de Bienestar Social y de Cultura, Turismo y Patrimonio Mundial**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía,

RESUELVO:

Primero. Rectificar el error material advertido en el apartado primero del Decreto de Alcaldía nº 4235/2026, de 27 de octubre de 2026, relativo a la designación del Secretario suplente de la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social, en los siguientes términos:

Donde dice:

«Secretario suplente: D. Francisco Javier Herrera Herrera».

Debe decir:

«Secretario suplente: D. Francisco Javier Herrera Robles».

Segundo. Mantener inalterado el resto del contenido del Decreto de Alcaldía nº 4235/2026, de 27 de octubre de 2026.

Tercero. Comunicar la presente resolución a los funcionarios designados, a la Presidencia de la Comisión Informativa de Bienestar Social y a los Portavoces de los Grupos Políticos; publicar la rectificación en el Portal de Transparencia; y dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Úbeda, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA

SECRETARIA GENERAL: Transcripción automatizada al Libro de Decretos exclusivamente como garantía de su autenticidad e integridad (-art 3.2.e) del RD 128/2018, de 16 de marzo, según fecha y firma consignadas electrónicamente al margen de este documento.

CSV: 23400IDOC2ED0C22AA156B6743A6 - https://sede.ubeda.es/eAdmin